 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 1 de 18


Contratación N° ENV-16-09-0992-26	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para realizar acciones de protección y atención integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Envigado en Centros de Protección Social al Adulto Mayor CPSAM.
Valor total del contrato¹:	Mil trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$1.346.400.000) excluido de IVA
Valor mensual estimado:	N/A
Plazo estimado:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la fecha de inicio en SECOP II y en todo caso no podrá superar el 30 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.6.1** el cual reza:

Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, mediante el presente documento el Municipio de Envigado pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que “*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.*”

¹ Se debe identificar el tratamiento tributario del bien o servicio tanto para personas naturales como jurídicas

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 2 de 18

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
<i>¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?</i>	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas jurídicas. Así las cosas, se requiere contar con una persona jurídica, que cumpla con los requisitos técnicos solicitados para ejecutar dicho objeto contractual.
<i>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?</i>	El proponente debe acreditar una experiencia mínima de dos contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones estén directamente relacionados al objeto a contratar.
<i>¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?</i>	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
<i>¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?</i>	El municipio de Envigado ha contratado servicios como: Contrato: ENV-16-09-1258-25 Valor: \$980,490,000 Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar acciones de protección y atención integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Envigado en Centros de Protección Social al Adulto Mayor CPSAM. Plazo: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual fue de 211 días
<i>¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?</i>	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.




Interrogante	Respuesta
<i>¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?</i>	<p>El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la del pago mensual por los servicios efectivamente prestados y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.</p>
Observaciones	<p>La Dirección de Compras relaciona los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones que estima aplicables al proceso de contratación, en concordancia con el Acuerdo N°046 del 2024 "Estatuto Tributario del Municipio de Envigado" y el Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal".</p> <p>La retención de los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones correspondientes es competencia exclusiva de la Secretaría de Hacienda, previa revisión que ésta efectúe a la información exigible y aportada por el supervisor del contrato a la Secretaría referida, lo anterior para efectos de las retenciones y pagos correspondientes, atendiendo a la circular No Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025.</p> <p>Tras la revisión del acuerdo por parte de la Dirección de Compras, se estima que para el presente contrato APLICAN los siguientes:</p> <p>IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Según Acuerdo Municipal 046 de 2024.:</p> <p>APLICA CÓDIGO CIU 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas TARIFA 7 X 1.000</p> <ul style="list-style-type: none">• ESTAMPILLA PRO-CULTURA: (TARIFA 0,5%), Acuerdo Municipal N° 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, Artículo 184 y siguientes: EXCLUIDO. 1. <i>Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales o jurídicas.</i>



**ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Interrogante	Respuesta
	<ul style="list-style-type: none">• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: (TARIFA 2,0%), Acuerdo Municipal N° 046 de 2024, Artículo 194 y siguientes: GRAVADO.• ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E: (TARIFA 0,4%), Acuerdo Municipal N° 046 de 2024, Artículo 200 y siguientes: EXCLUÍDO. 2. <i>Contratos de prestación de servicios profesionales</i> 3. <i>Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión</i>.• TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: (TARIFA 0,3%) Acuerdo Municipal N° 046 de 2024, Capítulo XV, Artículo 178 y siguientes: GRAVADO. <p>La anterior verificación se realizó conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para este tipo de contratación.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Se aplicarán al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central.</p> <p>PARÁGRAFO 2: El pago de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar se realizará únicamente después de la expedición del documento de cobro, diseñado por la Secretaría de Hacienda y diligenciado por el supervisor, conforme al Acuerdo N°057 del 2025 “Por medio el cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal” y la “Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025”. Nota: Corresponde al supervisor verificar que el pago sea efectuado oportunamente.</p> <p>PARÁGRAFO 3: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.</p>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 5 de 18

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL ANÁLISIS

Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector servicios**² Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos



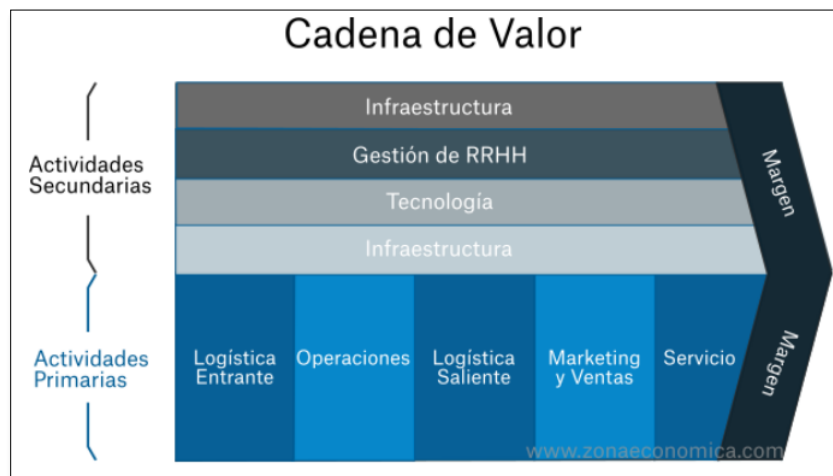
La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica³

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.




La cadena de valor se divide en dos partes:

1. **Actividades Primarias:** se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. **Actividades Secundarias:** están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

³ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 7 de 18

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?


Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

4 División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 - Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es

⁴ <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 8 de 18

indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

⁵ **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.


El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este

⁵ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 9 de 18

último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁶ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

⁷ **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

⁷ <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>



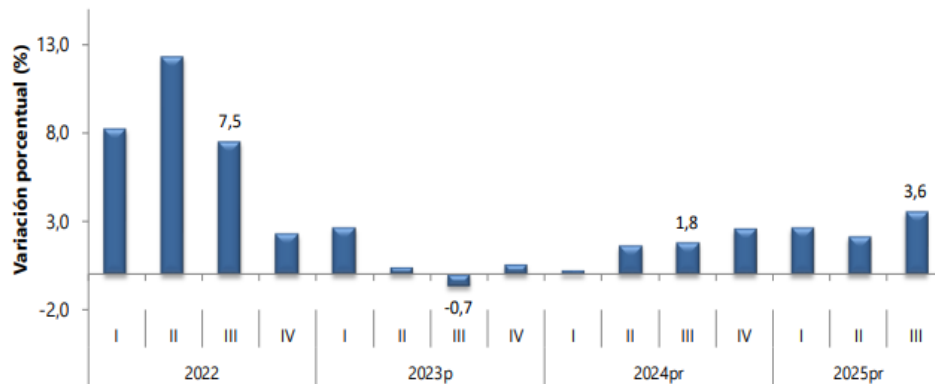
proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T


¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 11 de 18

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) ⁸

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: CC-F-234

Versión: 03

Página 12 de 18



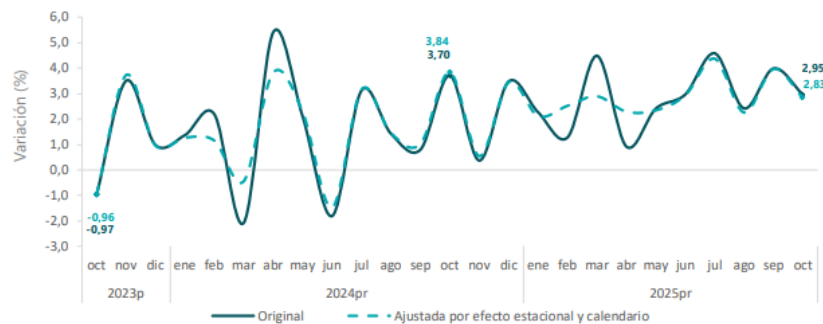
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 18 de diciembre 2025

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Octubre de 2025^{Pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^P - 2025^{Pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (Ver gráficos 2 y 3).



Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025^{pr} (octubre)

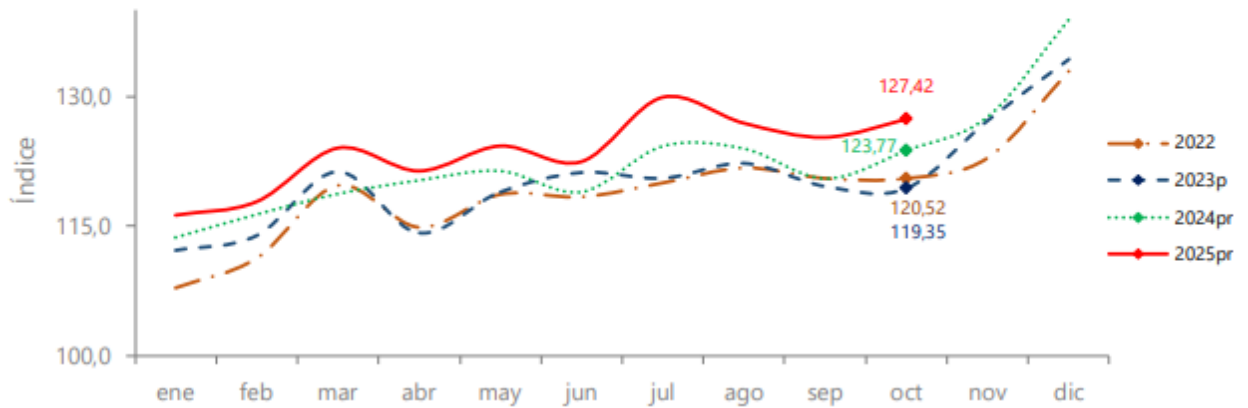
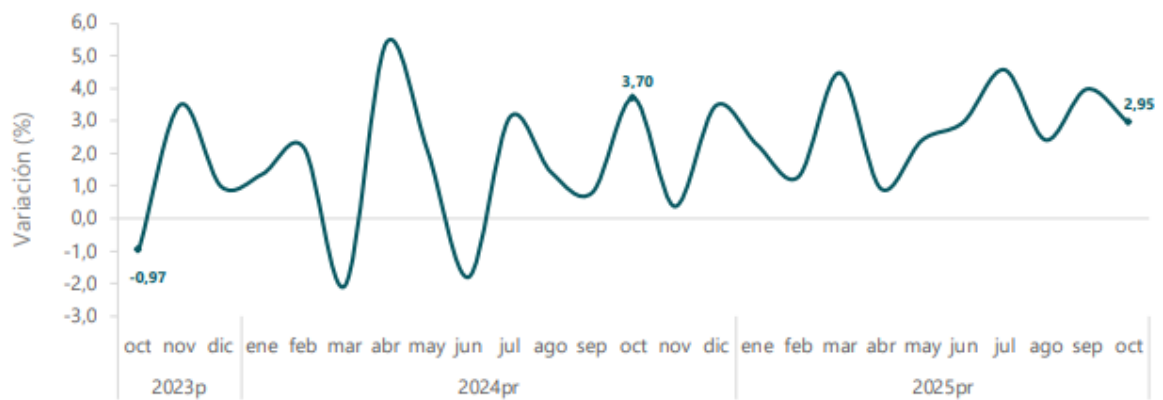


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2023^p - 2025^{pr} (octubre)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

RESULTADOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).



ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

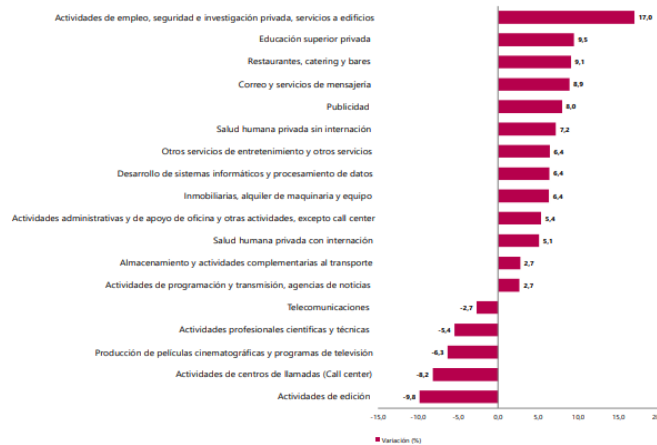
Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional



Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Contribución (PP)		
					Venta de Mercancías	Otros Ingresos	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	-2,6	-0,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional


(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio que se pretende contratar no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 17 de 18

Análisis de presupuesto oficial




7. PROPUESTA ECONÓMICA

COSTOS CONTRATACIÓN DIRECTA DIRECCIÓN DE COMPRAS VIGENCIA 2026			
CONCEPTO	TOTAL CUPOS MES	TOTAL CUPOS CONTRATO	VALOR TOTAL
TOTAL	66,00		
MESES	6,00		

CONCEPTO	TOTAL	VALOR INDIVIDUAL POR PRESTACIÓN	TOTAL
ALOJAMIENTO	209.088.000	ALOJAMIENTO	528.000
ALIMENTACIÓN	332.640.000	ALIMENTACIÓN	840.000
TRANSPORTE, SALUD, ASEO	141.372.000	TRANSPORTE, SALUD, ASEO	357.000
GASTOS PERSONAL	452.100.000	GASTOS PERSONAL	1.141.667
COSTOS INDIRECTOS	1.805.122	COSTOS INDIRECTOS	4.558
COSTOS ADMINISTRATIVOS	58.842.900	COSTOS ADMINISTRATIVOS	148.593
ADMINISTRACIÓN	119.584.802	ADMINISTRACIÓN	301.982
ADULTO MAYOR	26.928.000	ADULTO MAYOR	68.000
PRODEPORTE	4.039.176	PRODEPORTE	10.200
VALOR TOTAL	1.346.400.000	VALOR CUPO	3.400.000

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

ANA MARIA MESA BETANCUR
Ordenador del Gasto

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: CC-F-234
		Versión: 03
		Página 18 de 18

Elaboró		
<i>Documento elaborado según información consignada por la unidad ejecutora en la solicitud de adquisiciones</i>		
Nombre	Catalina Gómez Correa	<i>(Firmado digitalmente a través de SECOP II)</i>
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	30 de diciembre de 2025	
Revisó		
Nombre	Catalina Gómez Correa	<i>(Firmado digitalmente a través de SECOP II)</i>
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	30 de diciembre de 2025	